


El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Viernes 28 de febrero de 2020

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

RESOLUCIÓN N° 0133-2020-JNE

**PROCLAMAN CONGRESISTAS
DE LA REPÚBLICA PARA
COMPLETAR EL PERIODO
LEGISLATIVO 2016 - 2021**

NORMAS LEGALES

EDICION EXTRAORDINARIA

**RESOLUCIÓN N° 0133-2020-JNE**

Lima, veintiocho de febrero de dos mil veinte

VISTA el Acta General de Proclamación de Resultados de la Elección de Congresistas de la República, de fecha 28 de febrero de 2020, que contiene los resultados del sufragio realizado el domingo 26 de enero de 2020, en el marco de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.

CONSIDERANDOS

1. Mediante Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, publicado en el diario oficial *El Peruano*, el 30 de setiembre de 2019, se convocó para elegir congresistas de la República que completen el periodo constitucional 2016-2021; para lo cual, mediante la Resolución N° 0190-2019-JNE, de fecha 15 de noviembre de 2019, se aprobó el padrón electoral con un total de 24 799 384 electores, que incluye a los ciudadanos dentro del territorio nacional y los que residen en el extranjero.

2. De conformidad con lo estipulado por la Constitución Política del Perú, en su artículo 90, y la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones (en adelante, LOE), en su artículo 21, para la elección de los 130 congresistas de la República, en nuestro país se utiliza el sistema de distrito electoral múltiple, para lo cual, el Perú se divide en veintiséis distritos electorales: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y residentes en el extranjero, Lima provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

3. Llevado a cabo el acto de sufragio el domingo 26 de enero de 2020, fueron resueltas en su totalidad las observaciones a las actas electorales correspondientes a la elección, conforme a las actas de proclamación descentralizada remitidas por los 60 Jurados Electorales Especiales.

4. En esa medida, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través del Oficio N° 00437-2020-SG/ONPE, recibido el 20 de febrero de 2020, ha remitido el cómputo general de los votos emitidos en todo el territorio nacional y los emitidos por los ciudadanos peruanos residentes en el extranjero (comprendidos en el distrito electoral de Lima y residentes en el extranjero), contenido en un CD con la base de datos con el resultado consolidado.

5. A efectos de calcular la barrera electoral para la distribución de escaños a que se refiere el artículo 20 de la LOE, se realizaron los siguientes dos cálculos simultáneos establecidos por la ley, a partir del 100% de las actas electorales y considerando a todas las organizaciones políticas que participaron en la elección congresal:

a. Cálculo del porcentaje del total de votos válidos de la elección congresal a nivel nacional, obtenido por cada organización política, para determinar qué organizaciones políticas alcanzaron o superaron el cinco por ciento (5%) de los votos válidos a nivel nacional de la elección congresal.

b. Cálculo del número de representantes que obtendría cada una de las organizaciones políticas utilizando el método de la cifra repartidora, establecido en el artículo 30 de la LOE, para determinar qué organizaciones políticas alcanzarían, cuando menos siete (7) representantes en más de una circunscripción o distrito electoral, aplicando el criterio establecido en la Resolución N° 015-2011-JNE, utilizado en los procesos de Elecciones Generales 2011 y Elecciones Generales 2016.

De esta manera, solo las organizaciones políticas que pasaron la barrera electoral como resultado de cualquiera de los dos cálculos referidos pasaron a la distribución de escaños del Congreso de la República.

6. En este estado del proceso electoral, contando con los resultados de la votación de la elección congresal del 26 de enero de 2020, el Jurado Nacional de Elecciones, en ejercicio de su función establecida en el artículo 178, numeral 5, de la Constitución Política del Perú, y el artículo 5, literal *i*, de su Ley Orgánica, Ley N° 26486, cumple con proclamar los resultados del cómputo y los nombres de los candidatos que resultaron electos congresistas de la República para completar el periodo legislativo 2016-2021.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo primero.- DECLARAR que, en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, las organizaciones políticas indicadas a continuación son las que superaron la barrera electoral dispuesta en el artículo 20 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y como consecuencia de ello, participan en la distribución de escaños del Congreso de la República para completar el periodo legislativo 2016-2021:

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANTIDAD DE VOTOS
ACCION POPULAR	1518171
PODEMOS PERU	1240716
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1240084
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1178020
PARTIDO MORADO	1095491
FUERZA POPULAR	1081174
UNION POR EL PERU	1001716
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	911701
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	895700

Artículo segundo.- DECLARAR que, como resultado de la aplicación de la cifra repartidora en cada uno de los distritos electorales, la representación nacional en el Congreso de la República para completar el periodo legislativo 2016-2021, es la siguiente:

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANTIDAD ESCAÑOS OBTENIDOS
ACCION POPULAR	25
ALIANZA PARA EL PROGRESO	22
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	15
FUERZA POPULAR	15
UNION POR EL PERU	13
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	11
PODEMOS PERU	11
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	9
PARTIDO MORADO	9
TOTAL	130

Artículo tercero.- PROCLAMAR en el cargo de congresistas de la República para completar el periodo legislativo 2016-2021 a los candidatos electos que se indica a continuación, a quienes se otorga la credencial que los acredita en el cargo en el que han sido elegidos:

DISTRITO ELECTORAL DE AMAZONAS (2 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	1	
ABSALON MONTOYA GUIVIN		19237
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	1	
GRIMALDO VASQUEZ TAN		12096

DISTRITO ELECTORAL DE ANCASH (5 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	2	
HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA		33316
BETTO BARRIONUEVO ROMERO		33044
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
JHOSEPT AMADO PEREZ MIMBELA		12985
UNION POR EL PERU	1	
MARIA ISABEL BAROLO ROMERO		19048
ACCION POPULAR	1	
OTTO NAPOLEON GUIBOVICH ARTEAGA		14902

DISTRITO ELECTORAL DE APURÍMAC (2 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	1	
LENIN ABRAHAM CHECCO CHAUCA		14000
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
OMAR MERINO LOPEZ		9826

DISTRITO ELECTORAL DE AREQUIPA (6 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
UNION POR EL PERU	2	
EDGAR ARNOLD ALARCON TEJADA		46673
HIPOLITO CHAIÑA CONTRERAS		41152
PARTIDO MORADO	1	
JOSE ANTONIO NUÑEZ SALAS		26390
ACCION POPULAR	1	
ROSARIO PAREDES EYZAGUIRRE		19787
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1	
DANIEL OSEDA YUCRA		14558
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	1	
JOSE LUIS ANCALLE GUTIERREZ		13932

DISTRITO ELECTORAL DE AYACUCHO (3 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
UNION POR EL PERU	2	
JIM ALI MAMANI BARRIGA		26788
JAVIER MENDOZA MARQUINA		22419
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
PERCI RIVAS OCEJO		8053

DISTRITO ELECTORAL DE CAJAMARCA (6 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ALIANZA PARA EL PROGRESO	2	
WALTER BENAVIDES GAVIDIA		31758
MOISES GONZALEZ CRUZ		21527
ACCION POPULAR	1	
HANS TROYES DELGADO		16090
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	1	
MIRTHA ESTHER VASQUEZ CHUQUILIN		12687
FUERZA POPULAR	1	
WIDMAN NAPOLEON VIGO GUTIERREZ		8138
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	1	
FELICITA MADALEINE TOCTO GUERRERO		9996

DISTRITO ELECTORAL DE CALLAO (4 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ACCION POPULAR	1	
PAUL GABRIEL GARCIA OVIEDO		19007
FUERZA POPULAR	1	
MARCOS ANTONIO PICHILINGUE GOMEZ		13506
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1	
ALCIDES RAYME MARIN		9188
PARTIDO MORADO	1	
MIGUEL ANGEL GONZALES SANTOS		11329

DISTRITO ELECTORAL DE CUSCO (5 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
UNION POR EL PERU	1	
RUBEN PANTOJA CALVO		21665
ACCION POPULAR	1	
JORGE VASQUEZ BECERRA		19600
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
ALEXANDER HIDALGO ZAMALLOA		17510
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1	
JUAN DE DIOS HUAMAN CHAMPI		10532

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	1	
MATILDE FERNANDEZ FLOREZ		11328

DISTRITO ELECTORAL DE HUANCAMELICA (2 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
UNION POR EL PERU	1	
POSEMOSCROWTE IRRHOSCOPT CHAGUA PAYANO		13235
ACCION POPULAR	1	
KENYON EDUARDO DURAND BUSTAMANTE		4691

DISTRITO ELECTORAL DE HUÁNUCO (3 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ACCION POPULAR	2	
WILMER SOLIS BAJONERO OLIVAS		21568
YESSY NELIDA FABIAN DIAZ		13863
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
LUSMILA PEREZ ESPIRITU		13494

DISTRITO ELECTORAL DE ICA (4 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
JULIO FREDY CONDORI FLORES		24286
ACCION POPULAR	1	
JUAN CARLOS OYOLA RODRIGUEZ		14123
FUERZA POPULAR	1	
GILBERT JUAN ALONZO FERNANDEZ		8455
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1	
JULIA BENIGNA AYQUIPA TORRES		8150

DISTRITO ELECTORAL DE JUNÍN (5 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1	
ROBLEDO NOE GUTARRA RAMOS		19091
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA		26378
UNION POR EL PERU	1	
ROBERTO CARLOS CHAVARRIA VILCATOMA		21838

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ACCION POPULAR	1	
FREDDY LLAULLI ROMERO		14878
FUERZA POPULAR	1	
ERWIN TITO ORTEGA		7971

DISTRITO ELECTORAL DE LA LIBERTAD (7 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ALIANZA PARA EL PROGRESO	2	
LUIS ALBERTO VALDEZ FARIAS		34331
TANIA ROSALIA RODAS MALCA		24999
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	1	
LENIN FERNANDO BAZAN VILLANUEVA		20431
ACCION POPULAR	1	
ANTHONY RENSON NOVOA CRUZADO		15268
FUERZA POPULAR	1	
MIGUEL ANGEL VIVANCO REYES		15720
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1	
JESUS DEL CARMEN NUÑEZ MARREROS		14283
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	1	
MARIANO ANDRES YUPANQUI MIÑANO		13432

DISTRITO ELECTORAL DE LAMBAYEQUE (5 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ACCION POPULAR	1	
ROLANDO CAMPOS VILLALOBOS		25897
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	1	
JORGE LUIS PEREZ FLORES		28385
FUERZA POPULAR	1	
RITA ELENA AYASTA DE DIAZ		11163
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
HUMBERTO ACUÑA PERALTA		24698
PODEMOS PERU	1	
MARIA MARTINA GALLARDO BECERRA		16935

DISTRITO ELECTORAL DE LIMA Y RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (36 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
PODEMOS PERU	8	
DANIEL BELIZARIO URRESTI ELERA		588763
YEREMI ARON ESPINOZA VELARDE		110790

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
JOSE LUIS LUNA MORALES		105471
LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA		47153
MARIA TERESA CABRERA VEGA		35301
JAQUELINE CECILIA GARCIA RODRIGUEZ		24646
ROBINSON DOCITEO GUIPLOC RIOS		19032
ORESTES POMPEYO SANCHEZ LUIS		13016
PARTIDO MORADO	6	
ALBERTO DE BELAUDE DE CARDENAS		266654
GINO FRANCISCO COSTA SANTOLALLA		101819
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER		96422
DANIEL FEDERICO OLIVARES CORTES		80649
ZENAIDA SOLIS GUTIERREZ		52597
CAROLINA LIZARRAGA HOUGHTON		49131
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	5	
WILMER CAYLLAHUA BARRIENTOS		46910
MARIA CRISTINA RETAMOZO LEZAMA		34410
ISAIAS PINEDA SANTOS		33009
RICHARD RUBIO GARIZA		27650
MARIA TERESA CESPEDAS CARDENAS DE VELASQUEZ		27500
ACCION POPULAR	5	
MONICA ELIZABETH SAAVEDRA OCHARAN		91656
LESLYE CAROL LAZO VILLON		67069
WALTER JESUS RIVERA GUERRA		36166
LUIS ANDRES ROEL ALVA		34452
RICARDO MIGUEL BURGA CHUQUIPIONDO		20652
FUERZA POPULAR	4	
MARTHA GLADYS CHAVEZ COSSIO		181640
DIETHELL COLUMBUS MURATA		78912
VALERIA CAROLINA VALER COLLADO		36525
CARLOS FERNANDO MESIA RAMIREZ		26536
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	3	
CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ CHACON		123926
CINDY ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA		57598
ROCIO YOLANDA ANGELICA SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE		50606
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	2	
RENNAN SAMUEL ESPINOZA ROSALES		53644
GUILLERMO ALEJANDRO ANTONIO ALIAGA PAJARES		22824
ALIANZA PARA EL PROGRESO	2	
OMAR KARIM CHEHADE MOYA		24610
MARIA DEL CARMEN OMONTE DURAND		18098
UNION POR EL PERU	1	
JOSE ALEJANDRO VEGA ANTONIO		33251

DISTRITO ELECTORAL DE LIMA PROVINCIAS (4 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1	
ALFREDO BENITES AGURTO		13696
FUERZA POPULAR	1	
LILIANA ANGELICA PINEDO ACHACA		9438
ACCION POPULAR	1	
CARLOS ANDRES PEREZ OCHOA		10454
PODEMOS PERU	1	
CARLOS ALBERTO ALMERI VERAMENDI		16224

DISTRITO ELECTORAL DE LORETO (4 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ALIANZA PARA EL PROGRESO	2	
FERNANDO MELENDEZ CELIS		34038
EDUARDO GEOVANNI ACATE CORONEL		10101
ACCION POPULAR	1	
LEONARDO INGA SALES		16686
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1	
LUZ MILAGROS CAYGUARAY GAMBINI		9631

DISTRITO ELECTORAL DE MADRE DE DIOS (1 escaño en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
UNION POR EL PERU	1	
ALEXANDER LOZANO INOSTROZA		2975

DISTRITO ELECTORAL DE MOQUEGUA (2 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
WALTER YONNI ASCONA CALDERON		7172
PODEMOS PERU	1	
JOHAN FLORES VILLEGAS		7505

DISTRITO ELECTORAL DE PASCO (2 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ACCION POPULAR	1	
LUIS CARLOS SIMEON HURTADO		9748
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
MARCO ANTONIO VERDE HEIDINGER		4483

DISTRITO ELECTORAL DE PIURA (7 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
FUERZA POPULAR	3	
MARTIRES LIZANA SANTOS		28228
EDWARD ALEXANDER ZARATE ANTON		19708
MARIA LUISA SILUPU INGA		14934
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
MARIO JAVIER QUISPE SUAREZ		14479
ACCION POPULAR	1	
FRANCO SALINAS LOPEZ		14385
PARTIDO MORADO	1	
ANGELICA MARIA PALOMINO SAAVEDRA		13291
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	1	
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN		14235

DISTRITO ELECTORAL DE PUNO (5 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
UNION POR EL PERU	2	
YESSICA MARISELA APAZA QUISPE		29154
RUBEN RAMOS ZAPANA		26470
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	1	
YVAN QUISPE APAZA		33174
ACCION POPULAR	1	
JESUS ORLANDO ARAPA ROQUE		24216
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
IRENE CARCAUSTO HUANCA		11681

DISTRITO ELECTORAL DE SAN MARTÍN (4 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ACCION POPULAR	2	
MANUEL AGUILAR ZAMORA		32614
ROLANDO RUBEN RUIZ PINEDO		13570
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
ROBERTINA SANTILLANA PAREDES		10735
FUERZA POPULAR	1	
GILMER TRUJILLO ZEGARRA		6348

DISTRITO ELECTORAL DE TACNA (2 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
UNION POR EL PERU	1	
HECTOR SIMON MAQUERA CHAVEZ		16487
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1	
RAUL MACHACA MAMANI		9140

DISTRITO ELECTORAL DE TUMBES (2 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	
NAPOLEON PUÑO LECARNAQUE		6350
ACCION POPULAR	1	
MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA		5271

DISTRITO ELECTORAL DE UCAYALI (2 escaños en el Congreso)

	NÚMERO DE REPRESENTANTES SEGÚN LA CIFRA REPARTIDORA	VOTOS PREFERENCIALES DEL CANDIDATO
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU-FREPAP	1	
NELLY HUAMANI MACHACA DE ESPINOZA		20922
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	1	
CESAR GONZALES TUANAMA		25862

Artículo cuarto.- REMITIR al Congreso de la República la presente resolución y el Acta General de Proclamación de Resultados de la Elección de Congresistas de la República que contiene los resultados del sufragio realizado el domingo 26 de enero de 2020, en el marco del proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, convocado mediante el Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 324 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Artículo quinto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano* y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHANAMÉ ORBE

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso
Secretario General

1860083-1



¿Necesita una edición pasada?

ADQUIÉRALA EN:

Hemeroteca

SERVICIOS DE CONSULTAS Y BÚSQUEDAS

- Normas Legales
- Boletín Oficial
- Cuerpo Noticioso
- Sentencias
- Procesos Constitucionales
- Casaciones
- Suplementos
- Separatas Especiales

Atención:

De Lunes a Viernes

de 8:30 am a 5:00 pm

Consulte tarifas en nuestra página web



 **Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1

Teléfono: 315-0400, anexo 2223

www.editoraperu.com.pe